

REPUBLICA DE COLOMBIA



SECERTARIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

RAD	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADA	FECHA	VENCE
2013-394	R.DIRECTA	MARIA DE LOS REYES PARRA JARABA	NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – CAPRECOMEPS- FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR- CLINICA SAN JUAN BAUTISTA SEGUROS DEL ESTADO	2015-05-11	2015-05-13
2013-449	R.DIRECTA	GLADYS MARIA GALVAN ATENCIO Y OTROS	CLINICA LA MILAGROSA- FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA –CLINICA DEL NORTE.SA -MAFRE SEGUROS Y OTROS	2015-05-11	2015-05-13
2014-219	R.DIRECTA	JOSE BOLIVAR MELENDEZ DUQUE	E.S.E HOSPITAL LA CANDELARIA DEL BANCO MAGDALENA –LA PREVISORA S.A	2015-05-11	2015-05-13

CONSTANCIA: Hoy, ONCE (11) de mayo del año dos mil quince (2015), a las ocho (8:00) A.m., se publica en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de tres (3) días, **LAS EXCEPCIONES** presentadas por la parte demandada de conformidad con el parágrafo 2 artículo 175 del C.PA.CA.

FIJADO: 11-05-2015)
8:00 a.m.

DESFIJADO: (13-05-2015).
6:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

WILLIAM ALFONSO SUAREZ DIAZ
SECRETARIO